

DECRETO N°

660

TEMUCO,

06 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 431, con fecha 15 de febrero de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Habitabilidad y Autoconsumo ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de febrero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: BRUNO RODOLFO MANDEL GUTIERREZ	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Arquitecto	
Función : Realización de Actividades en el programa Programa Habitabilidad y Autoconsumo en las siguientes funciones:	
Febrero 2017	
1.- Etapa de selección de familias: Asistir a reuniones de coordinación Municipio-SEREMI, trabajar en la selección y presentación de las familias del programa. Participar en las mesas técnicas de trabajo en conjunto con Municipio – FOSIS y la SEREMI D.S	
2.- Etapa de diagnósticos: Participar de la MTC de habilitación del programa de habitabilidad, además desarrollar las fichas para realizar los diagnósticos en terreno que contempla el programa. Comenzará con la aplicación de 36 diagnósticos en terreno aplicado a las familias, evaluando cada familia , tomado fotografías, realizando planos en terreno con las problemáticas encontradas, en conjunto con el apoyo social del programa.	
Marzo 2017	
3.-Etapa de propuestas: Realización de las propuestas técnicas del programa de habitabilidad, para las cuales el profesional deberá realizar planos de las viviendas visitadas, cubicaciones de materiales, realización de las fichas de diagnósticos y propuestas en formato digital. Participar de la revisión de propuestas con FOSIS, Además deberá presentar las propuestas en la Mesa técnica de sanción.	

1237339



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Realización de las propuestas técnicas del programa de habitabilidad, para las cuales el profesional deberá realizar planos de las viviendas visitadas, cubriciones de materiales, realización de las fichas de diagnósticos y propuestas en formato digital. Participar de la revisión de propuestas con FOSIS, Además deberá presentar las propuestas en la Mesa técnica de sanción.

Abril 2017

4.- Etapa de propuestas: Desarrollar documentos técnicos del programa de habitabilidad, digitalizarlos y presentarlos en el sistema informático SIGEC, los cuales deberán ser aprobados por la asistencia técnica de FOSIS y la SEREMIS D.S.; en esta etapa los archivos deberán ser modificados hasta la correcta aprobación de estos por FOSIS.

Mayo 2017

5.- Etapa de licitación: En esta etapa se contempla la realización de las bases técnicas del programa de habitabilidad tanto para la licitación constructiva como para la licitación de equipamiento, además el desarrollo de las E.E.T.T. de propuestas, planimetrías para la licitación, detalle de materiales y de equipamiento a entregar, Además de deberán completar los informes digitales que el proyecto ira solicitando en SIGEC

Junio 2017.

6.- Etapa de ejecución: Coordinar las visitas a terreno con la empresa que se adjudique la licitación constructiva, supervisar la ejecución de estas soluciones, dar cuenta a FOSIS del estado de avance de las obras, acompañar a FOSIS en las vivitas de supervisión de ejecución.

Hacer igualmente entrega del equipamiento de camas y mobiliario que contempla el proyecto y completar los informes digitales que éste ira solicitando en la plataforma SIGEC. Además deberá realizar los informes para estados de pago para quien ejecute las obras.

Julio

7.-Etapa de ejecución; Supervisión de las obras constructivas y finalización de estas, solicitar el término de las obras para dar paso al a recepción de FOSIS, aplicación de las actas de entrega de materiales y de bienes.

Agosto 2017

8.-Etapa de Recepción:

Realizar la recepción técnica de las obras en conjunto con FOSIS para cada una de las soluciones ejecutadas, deberá realizar fotografías, además informar a quien ejecute las obras de las observaciones encontradas en la ejecución, para que puedan ser subsanadas y aprobadas por FOSIS en su totalidad. Además deberá realizar los informes para estados de pago para quien ejecute las obras.

Septiembre 2017

9.- Etapa de cierre: Desarrollar el cierre del programa para el cual deberá presentar el informe digital (Informe Técnico Final) solicitado por FOSIS y SEREMIS D.S. en la plataforma computacional SIGEC. Para la aprobación de estos deberá entregar toda la documentación necesaria para el cierre del programa en una carpeta ordenada, y enviarlos a FOSIS para su revisión.

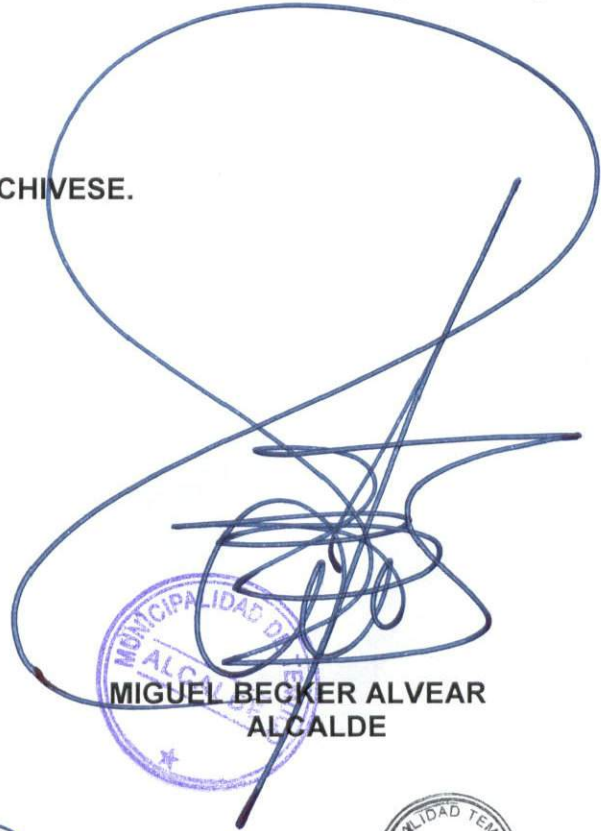
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 2.036.000 7 cuotas de \$ 1.018.000	Monto Total: \$ 9.162.000.-
Periodo desde : 01 de febrero de 2017	Hasta: 29 de septiembre de 2017
Imputación : 214.05.06.003.006	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 9.162.000.- (Nueve Millones Cientos Sesenta y Dos Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - " Programa Habitabilidad y Autoconsumo "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/PSO/xsv.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



214.05.06.003.002	Hab. Autoc.
SALDO INICIAL	\$ 9.162.000
PREOBLIGACION	\$ 9.162.000
SALDO FINAL	\$ 0
PSO/xsv	